

Gobierno de México busca a todas las personas desaparecidas en el país

- Nunca se actuará de manera tramposa porque ello es contrario a sus principios e ideales
- Reitera el llamado a la ciudadanía para coadyuvar con información que permita la búsqueda y localización
- Durante la conferencia matutina encabezada por el presidente López Obrador, autoridades de Segob detallan acciones

Todas las personas registradas como desaparecidas en el país son buscadas por el Gobierno de México; en la totalidad de los casos continúan y continuarán las acciones para encontrarlas, por lo cual mantiene el llamado a la ciudadanía para coadyuvar con información que permita la búsqueda y localización.

En esta labor, desde el gobierno federal jamás se actuará de manera tramposa porque ello es contrario a sus principios e ideales. Se trata de seres humanos desaparecidos, del dolor de familiares que buscan a sus seres queridos.

Al tomar como referencia la base de datos con corte al 22 de agosto de 2023, se tienen 110 mil 964 registros, de los cuales:

- 16 mil 681 (15 por ciento) corresponde a personas localizadas.
- 17 mil 843 (16 por ciento) a personas ubicadas (con indicios para su localización).
- 26 mil 090 (24 por ciento) a registros sin datos suficientes para identificar a la persona.
- 36 mil 022 (32 por ciento) a registros identificados, pero sin indicios para la búsqueda.
- 12 mil 377 (11 por ciento) son denuncias confirmadas.

Dado lo anterior, continúa la búsqueda de 94 mil 283 personas reportadas como desaparecidas.

Al respecto, durante la conferencia matutina encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, y la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, acompañadas por el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Arturo Medina Padilla, abundaron sobre el trabajo que se lleva a cabo en esta materia.

La cifra de 12 mil 377 se refiere a denuncias confirmadas, para las cuales se tienen estrategias específicas de búsqueda por cada caso.

En el caso de desapariciones que comparten elementos y circunstancias se realiza un análisis de contexto para articular una búsqueda por patrones; esto permite que con la información de un caso se pueda buscar a un grupo mayor.

La CNB, las Comisiones Estatales de Búsqueda y las fiscalías en las entidades tienen cinco tipos de búsqueda principales que guían las estrategias particulares para dar con el paradero de las personas.

En todos los tipos de búsqueda es muy valioso mantener contacto con las familias y reportantes para obtener más información. En muchas de las localizaciones esta comunicación tuvo un rol importante.

La Estrategia Nacional de Búsqueda Generalizada –sobre la cual se informó en días pasados– es tan sólo una de las cinco estrategias de búsqueda que lleva a cabo el Gobierno de México, y que están definidas en el [Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas](#).

Los cinco tipos de búsqueda son:

- 1) Inmediata: Diseñada para activar las instituciones de manera inmediata ante la falta de localización de una persona, independientemente de la presunción de un delito. La autoridad primaria competente inicia un proceso de coordinación interinstitucional con dos componentes:
 - a) El rastreo remoto, que busca información en bases de datos y solicita datos a autoridades y particulares.
 - b) El despliegue operativo, que explora sistemáticamente lugares donde la persona podría estar y brinda auxilio si es necesario.

Este tipo de búsqueda se aplica para localizar a personas reportadas como desaparecidas recientemente.

- 2) Individualizada: Activada cuando se cumplen los supuestos legales para presumir la comisión de un delito contra la persona desaparecida.

En este enfoque, complementario al tipo de búsqueda inmediata, la autoridad ministerial inicia una carpeta de investigación y lleva a cabo actos de investigación para localizar a la persona desaparecida. Este proceso se realiza con la supervisión de las CLB (que se suman según indicativos hacia sus entidades), la supervisión de la CNB y la colaboración puntual de otras autoridades.

- 3) Patrones: Parte del reconocimiento de que las desapariciones no son eventos aislados y busca asociar casos mediante el análisis de contexto.

Se busca conjuntamente a personas cuyas desapariciones podrían estar relacionadas, realizando análisis, identificando patrones y desarrollando estrategias específicas.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Para casos similares, se generan mecanismos de coordinación interinstitucional adecuados con el fin de buscar a las personas en conjunto, aprovechando la información de un caso para ayudar en la localización de todos.

- 4) **Búsqueda generalizada:** Consiste en la recopilación, organización y cotejo sistemático de información sobre personas desaparecidas o no. Se incluyen aquí las labores de prospección y búsqueda de restos humanos, los cotejos entre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNDNO) y otros registros que las autoridades recopilan o producen.
- 5) **Búsqueda de familia:** Tiene como objetivo principal restablecer el contacto entre personas extraviadas o incomunicadas y sus familias. Además, busca restituir restos humanos a las familias de las personas a las que pertenecieron.

A diferencia de otras búsquedas, no es necesario que se haya presentado un reporte o una denuncia, ya que se entiende que las personas pueden estar siendo buscadas por sus seres queridos, incluso, si su ausencia no se ha notificado a una autoridad.

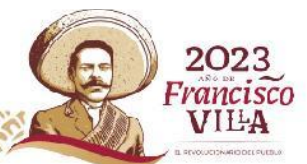
Cabe señalar que las estrategias de búsqueda son complementarias, no son alternativas. Que se utilice una no implica que dejen de usarse las demás.

En ese sentido, el Gobierno de México ratifica:

- No se ha borrado ni se borrará ningún registro de desaparición de personas; no se les da de baja, lo que cambia es el estatus, incluso, de las personas localizadas.
- El registro se trabaja de manera segmentada; los términos utilizados tienen que ver con un análisis del estado en que se encuentran sus datos en el registro, y el estado actual del proceso de búsqueda se emplea con la finalidad de explicar el trabajo que se realiza y que el proceso sea entendible.
- Este proceso de búsqueda generalizada no se había hecho nunca en el país. Sin embargo, presenta resultados inéditos, ya que hasta el momento 16 mil personas han sido localizadas.
- Se han realizado millones de cruces de datos y al mismo tiempo se trabaja todos los días en buscar a todos de diferentes maneras y se harán las actualizaciones necesarias al RPNDO conforme las autoridades primarias vayan cerrando los casos.

El Gobierno de México anunció que mes con mes se informarán y detallarán las tareas que se realizan en materia de búsqueda de personas.

Respecto al universo de personas que no cuentan con la suficiente información, o que con la información que se cuenta no se han obtenido indicios para su búsqueda, el llamado a la ciudadanía es a comunicarse a Locatel al 55 56 58 11 11. Los datos que se pueden aportar son:





GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

- Nombre completo de la persona desaparecida
- Fecha y lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- CURP o RFC
- Sexo y género
- Fechas relacionadas con la desaparición
- Conocimiento sobre las circunstancias de la desaparición
- Cualquier información de últimos domicilios o medios de contacto conocidos
- Contacto de otras personas que puedan aportar información

También puede llamar si:

- Usted es la persona reportante y desea estar enterada del caso.

---ooo0ooo---